

Declaración EC23/00000077

SGS

Declaración de Verificación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01.01.2021 al 31.12.2021 de la empresa

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Dirección de la empresa: Panamericana Norte km. 21 desde Latacunga, Cotopaxi – Ecuador

fue verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la norma

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades:

Operaciones forestales de siembra, cosecha y transformación de madera para la producción de tableros de madera aglomerada, MDF, molduras y madera sólida.

Contiene:

Balance neto de acción positiva por el clima, equivalente a **190.711,64 tCO₂e** de remociones

Resultante del balance neto de:

225.415,00 tCO₂e de remociones biogénicas del patrimonio forestal (alcance/categoría1) proveniente de 8.927 ha de bosques de Pinus radiata, Pinus patula, Eucalyptus globulus y Eucalyptus nitens y **34.703,36 tCO₂e** de emisiones de alcance 1, 2 y 3 (categorías 1, 2, 3, 4 y 6).

CARBONO NEGATIVO: Las remociones neutralizaron las emisiones y superaron en captura de Carbono en biomasa arbórea en los bosques del patrimonio forestal con un balance neto de **190.711,64 tCO₂e** de remociones biogénicas.

Verificadora líder: Mariana Delgado
Experta técnica forestal: Alba Chávez

Autorizado por

Verónica Tapia D.

Verónica Tapia

Gerente de Negocios Knowledge
Fecha de emisión de la Declaración: 10.07.2023
Issue1.

SGS del Ecuador S.A.

Designado por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, mediante Resolución No. MPCEIP-SC-2022-0001-R

Avenida De Las Américas, Centro de Convenciones: Edificio Empresarial 2, Oficina N° 6
(593) 04 3 732110 www.sgs.com



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Declaración EC23/0000077 continuación

Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas, indirectas por energía, y otras emisiones indirectas, dadas por AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. en su aserción de GEI en Informe de Inventario de Huella de Carbono Aglomerados Cotopaxi, versión 12.

Roles y Responsabilidades

La Gerencia Forestal de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. en su aserción de GEI para el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma virtual. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. y SGS el 01.04.2023, código EC/GYE/664.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Razonable**.

Alcance

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y demostradas con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Límites organizacionales: enfoque de control operacional
- Descripción de las actividades: Operaciones forestales de siembra, cosecha y transformación de madera para la producción de tableros de madera aglomerada, MDF, molduras y madera sólida.
- Ubicación/límites de las actividades:
La organización cuenta con una planta de fabricación de tableros aglomerados y MDF, Vivero Forestal y Plantaciones forestales.
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización:
 - Área Industrial provista de calderas para generación de energía térmica y secador que utilizan como fuente de energía primaria biomasa, vehículos propios.
 - Plantaciones forestales ubicadas en los sectores de:
La Curia, San Joaquín, Santa Ana, Iltio Alto, Colcas, Santa María, El Censo, San Elías, Barrancas, Barrancas Gualaya, Santa Lucía, Ashigua, Cuchitingue, Lapag, Moreta, San Jorge, Monteserrín y Nieves
- Fuentes de GEI incluidos:

Emisiones y remociones directas de GEI:

 - Fuentes móviles: consumo de Diésel para movilidad, consumo de gasolina (compra de combustible para flota propia y rentada).
 - Fuentes fijas: diésel para fuentes fijas, GLP para fuente fija, Lubricantes, Compuestos orgánicos volátiles no metánicos presentes en resinas con formaldehído, Gasolina no energética, Diésel no energético, Tratamiento de aguas residuales, Aplicación en suelo de abonos orgánicos Y Emisiones por faenas forestales (podas, raleos y cosecha).
 - Remociones directas de GEI provenientes de especies arbóreas: Pinus patula estado juvenil Pinus patula estado adulto medio, Pinus patula estado adulto maduro, Pinus radiata estado juvenil, Pinus radiata estado adulto medio, Pinus radiata estado adulto maduro y Eucaliptus globulus estado adulto medio y Eucaliptus globulus estado adulto maduro.

Declaración EC23/0000077 continuación

Emisiones indirectas de GEI:

- Consumo de energía eléctrica en planta industrial, vivero y hacienda San Joaquín.
- Transporte de materias primas e insumos para el proceso productivo (Local e internacional): transporte de biomasa adquirida, transporte de madera adquirida, transporte de parafina refinada, transporte de resina UF-MDF, transporte de papel melamínico, transporte de chapa de madera, transporte de resina CARB-MDF, transporte de resina UF-AGL, transporte de resina MUF, transporte de emulsión de parafina, transporte de urea, transporte de cloruro de amonio, transporte de colorante verde, transporte de carbonato de calcio para molduras, Transporte de productos terminados, Transporte casa trabajo personal Consumo de agua potable proveniente de la red, Pérdida por transmisión y distribución de energía, Generación de aguas residuales, GLP cocina planta industrial
- Tipos de GEI incluidos: CO₂; CH₄; N₂O.
- Informaciones de GEI para el siguiente período: 2022
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): AR5
- Año base: 2021
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Uso interno; y Partes interesadas pertinentes.
- Acciones Dirigidas: No aplica en este período.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Validar que la data de la actividad ingresada en la Huella es consistente con los requisitos del estándar ISO14064-1:2018
- Validar que las emisiones de GEI han sido neutralizadas.

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018 y Protocolo GHG.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 5%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

Conclusión

El cliente proporcionó la declaración de GEI basado en los requerimientos de la ISO14064-1:2018 y del Protocolo GHG.

La aserción de GEI para el periodo 2021 contiene emisiones de categorías 1, 2, 3, 4 y 6 por **34.703,36 tCO₂e**, neutralizadas y superadas por **225.415 tCO₂e** de remociones biogénicas, dando un balance neto de acción positiva por el clima de **190.711,64 tCO₂e**. Además, generó **59.649,26 tCO₂e** por emisiones biogénicas categoría 1 las que fueron verificadas por SGS a un nivel razonable de confianza, consistente con el alcance de verificación acordado, objetivos y criterios.

Detalle de emisiones y remociones se presentan en la tabla N°01.

Tabla N°01
 Toneladas de CO₂e

Tipo	Fuentes de Emisión	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3	TOTAL
Categoría 1 Emisiones directas de GEI	1.1 Emisiones directas provenientes de la combustión estacionaria				
	1.2 Emisiones directas provenientes de la combustión móvil	8.454,93			8.454,93
	1.3 Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos				
	1.4 Remociones biogénicas de plantaciones forestales de Pinus patula, Pinus radiata y eucaliptus globulus y nitens de estados juvenil, adulto, medio y adulto maduro.	225.415,00			225.415,00
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI provenientes de energía	2.1 Consumo energía eléctrica comprada		8.953,81		8.953,81
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI provenientes del transporte	3.1 Emisiones provenientes del transporte y distribución de bienes aguas arriba				
	3.2 Emisiones provenientes del transporte y distribución de bienes aguas abajo				
	3.3 Emisiones causadas por el desplazamiento diario de los empleados			15.939,36	15.939,36
	3.4 Emisiones causadas por el transporte de clientes y visitantes				
	3.5 Emisiones causadas por viajes de negocios				
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización	4.1 Emisiones provenientes de bienes comprados				
	4.2 Emisiones provenientes de bienes de capital comprados y amortizados por la organización			1.153,82	1.153,82
Categoría 6 Emisiones indirectas de GEI provenientes de otras fuentes	6.1 Cualquier emisión (o remoción) específica de la organización que no se puede informar en ninguna otra categoría.			201,44	201,44
Total Emisiones		8.454,93	8.953,81	17.294,62	34.703,36
Total Remociones		225.415,00			225.415,00

Total remociones biogénicas: **225.415,00 tCO₂e**

Total emisiones: **34.703,36 tCO₂e**

Adicionalmente se emitieron **59.649,26 tCO₂e** de emisiones biogénicas.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento razonable que las emisiones de GEI para el 1 de enero al 31 de diciembre 2021 son declaradas justamente.

Los métodos de auditoría utilizados fueron la recopilación de datos, comprobación de fuentes, verificación de cuantificación de emisiones, comprobación de información provista del inventario y elaboración de la declaración.

La organización ha utilizado los factores de emisión tomados de IPCC el cual utiliza los PCG del AR5 del IPCC.

Condujimos nuestra verificación de acuerdo con la declaración de GEI del AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., incluyendo la verificación del sistema de información sobre GEI, plan de monitoreo y reporte. Esta verificación incluye que las disposiciones del protocolo de referencia fueran consistente y adecuadamente aplicadas.

En opinión de SGS la declaración de GEI se presentó:

- Materialmente correcta y es una representación leal de los datos e informaciones de GEI, y
- Se preparó de acuerdo con la ISO14064-1:2018 en la cuantificación de GEI, monitoreo y reporte.

Esta declaración debe ser interpretada con la declaración de GEI de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.